

Diputados UDI enviaron carta al Presidente pidiendo cambios a la licitación

Ministra Lobos por test de drogas: “Lo que está haciendo el Ejecutivo es implementarlo a cabalidad”

La oposición plantea que muestra debe ser de pelo y no de orina, resultados deberían ser públicos y que exámenes se deberían realizar de forma aleatoria.

J. P. GUZMÁN y M. MATHIEU

En la Ley de Presupuestos aprobada a fines del año pasado se incluyó una indicación impulsada por diputados UDI que establece la obligatoriedad de que “el Presidente de la República, sus ministros de Estado y subsecretarios deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales”.

Sin embargo, dicha glosa no estipula cómo se debería hacer la prueba ni el mecanismo que se debería utilizar. Así, cuando el Ministerio del Interior anunció que Senda (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol) firmó un convenio para realizar los test de droga y que se abrió la licitación que adjudicará la tarea a un laboratorio, la cual estipula que la muestra será de orina, “para efectuar controles de consumo reciente”, generó gran malestar en la oposición.

También se establece que el resultado de los exámenes sería confidencial, siendo informados en el caso de los subsecretarios a los ministros y viceversa, y en el caso del Presidente, se le entregarán a Antonia Illanes, jefa administrativa de La Moneda. Además, en las bases de la licitación se postula que debe haber una “coordinación previa con las autoridades para la toma efectiva de muestra”.

Frente a esto, desde la bancada de diputados de la UDI advirtieron que si no se opta porque las autoridades se hagan un test de pelo cuyos resultados sea públicos, la próxima semana presentarán una reforma constitucional



Los diputados UDI fueron los que a fines del año pasado impulsaron que se realizara exámenes de drogas a las autoridades del Estado.

que fije dicha obligación.

Al respecto, salió al paso de las críticas la ministra de la Segpres, Macarena Lobos, quien dijo que “los parlamentarios tienen facultad para presentar proyectos, siempre que no sean de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, por cierto, y desde esa perspectiva, lo que nosotros creemos es que no vamos a clausurar ningún debate democrático, pero llama la atención, a lo

menos: si esta normativa, que es la que estamos implementando, fue aprobada por el propio Parlamento, por la Glosa de la Ley de Presupuestos, se esté cuestionando que lo que está haciendo el Ejecutivo es implementarla a ca-

bilidad. Nosotros creemos que las necesidades de la ciudadanía tienen otro foco, y deberíamos tener todas las energías puestas en eso y cumplir la ley como está mandatada, que es lo que está haciendo el Ejecutivo”.

Con todo, los diputados Juan Antonio Coloma, Henry Leal y Cristhian Moreira enviaron una carta al Presidente en la que mencionan que la muestra debe ser de pelo, puesto que la de orina solo permite detectar el consumo reciente.

Por otro lado, mencionan que los resultados de los exámenes deberían ser públicos e informados a la ciudadanía para “garantizar un mínimo estándar de trans-

parencia y credibilidad en el proceso”, y que la coordinación previa con las autoridades “atenta gravemente contra principios como la aleatoriedad y sorpresa”.

Así, además plantean que sería “un acto ejemplar y de responsabilidad republicana” que sea el Presidente de la República quien se someta primero al examen de drogas, comprometiéndose a hacer público su resultado más allá de las bases de la licitación.

“Su decisión voluntaria de ser la primera autoridad pública en dar cumplimiento a dicha disposición no solo marcaría el camino para el resto de su gabinete ministerial, sino que además despejaría cualquier duda que exista respecto del compromiso de su gobierno con esta norma, tal como lo manifestaron durante su discusión en la Ley de Presupuestos”, se lee en la carta.

Y agregan que en el contexto de la crisis de seguridad, “se hace más urgente que nunca reforzar los estándares de integridad y transparencia de las altas autoridades de nuestro país, lo que se demuestra justamente con este tipo de acciones. Enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado no solo requiere de medidas punitivas, sino que también de una voluntad clara y visible de quienes encabezan la administración del Estado”.

En esa línea, concluyen que tomar en cuenta estas consideraciones “contribuiría a fortalecer la cultura de probidad en el aparato estatal, (...) demostrando a la ciudadanía que quienes ocupan cargos públicos no están por sobre las exigencias legales ni éticas, sino que deben ser los primeros en someterse a ellas”.

LLAMADO
Hasta el 8 de mayo
tienen los laboratorios
para postular a la
licitación.